# DE LA DEVOCION CON LAS ANIMAS DEL Purgatorio, y lo mucho que interessa quien ofrece por ellas la satisfacion de sus obras, sin reseruarla para si.

*Sacado de las obras del Pe Iuan Eusebio, de la Compañia de Iesus.*

ENTRE las deuociones mas agradables a Dios, y mas prouechosas para nosotros, es la delas almas del Purgatorio. Y assi ha significado su diuina Mageſtad lo mucho que en esto se sirue, con casos notables, y milagrosas demostraciones, de q̃ se ha escrito mucho. Solo se recogeran aqui algunos frutos della, bastantes para animar a todos, sean mas liberales con aquellas hijas de Dios, y esposas del Espiritu Sãto, para ayudarlas cõ sufragios, y con la satisfacion de las obras buenas q̃ hizieren, ofreciendola toda por ellas, sin temor de que por esto se pierda, sino que sera de mucha ganancia, de aquel que no reseruare parte de satisfacion para si, por darsela toda a las

esposas santas de Christo nuestro Redentor, que estan detenidas en aquellas terribles penas.

El primer fruto es el aumento grande de merecimiẽtos q̃ puede auer en esto, porque de tres cosas q̃ tienẽ las obras buenas de los justos, que son merecimiento, impetracion, y satisfacion. La mayor de todas es el merecimiento, por el qual nos hazemos mas agradables a Dios, y mas amigos suyos recibiendo mayor gracia, y adquiriendo nueuo derecho para mayor gloria. Y no ay duda sino que si pudiera vno conuertir la satisfacion en merecimiento nueuo: esto es, si pudiera hazer que la parte de satisfacion se le añadiera de mas merecimiento, sobre el que de suyo tenia la obra buena, que conuendria hazerlo. La razon es, porque assi como la gloria de los bienauenturados es sin comparacion mayor bien, que son mal las penas del Purgatorio: assi tambien es mayor cosa tener derecho y accion para posseer mas grande gloria, que no es cosa para no padecer aquellas penas. Pues el que ofrece su satisfacion por las animas del purgatorio, esto haze, que conuierte la satisfacion en merecimiento; porque semejante caridad es vn acto heroyco de gran virtud, por el qual lograrâ gloria eterna con la satisfacion, que no le auia de aprouechar para esso conuirtiendo aquello con q̃ auia de satisfazer, en gran merecimiento suyo, y juntamẽte aprouechando a otros. Lo qual es digno que se repare mucho, porque fuera de ser la gloria mayor

b. en

bien q̃ mal es el Purgatorio, se ha de considerar q̃ es eterno el prouecho y aumẽto dela gloria, y solo temporal la pena del purg. torio; entre lo qual va gran diferencia, y vna distãcia infinita. Y por gozar de bienes eternos, aunque fueran en pequeño grado, se auian de sufrir grandes males temporales.

2 Allegase a esto, que en todas nuestras cosas deuemos desear hazer lo que es mas agradable a los ojos diuinos, no buscando nuest. o interes, y comodidad, sino el mayor beneplacito de Dios. Y mas vale agradar a Dios, que dexar de padeçer. Pues el que por temor delas penas guarda la satisfacion para si, lo que suele querer es, dexar de padecer; pero el que la ofrece por aquellas santas almas queridas y amadas de Dios, agrada con nueua fineza a la Magestad diuina, porque haze vn acto de gran misericordia y caridad.

3 Imita en esto a san Pablo, y otros grãdes santos, que por la caridad que tenian a sus hermanos deseauan ser por ellos Anathema de Dios. Esto es ser apartados por lo menos temporalmente de gozar de Dios. Esto mismo haze quien por el amor que tiene a Iesu Christo, deseando que sus hermanos, y las esposas queridas del Espiritu Santo le gozen presto, se expone a dilatar su propria gloria, y el ver claramente a Dios: y esto no estandose quieto, sino padeciendo, lo que ellas auian de penar, porque glorifiquen desde luego a su criador. Lo qual es acto muy generoso, porque no so-

lo es priuarse entretanto de aquel gozo eterno; si no sugetarse á padecer tormentos tan grandes. Pues si fuera acto de vna insigne caridad quitarse vno el pan de la boca por darle a vn necessitado, y despojarse de sus vestidos por darlos a vn pobre desnudo. Que será ponerse a padecer tales tormẽtos, porque no los padezca vna hija de Dios, y esposa de Christo, que le ha de glorificar mas q̃ no el? La prueua de caridad es dar la vida por sus hermanos, y no puede dexar de ser gran caridad dar mas que la vida, porque sin duda mas es padecer en el purgatorio, q̃ sufrir la muerte; y mucho mas el dilatarse a vno aquel gozo eterno q̃ espera. Y si pór vn jarro de agua q̃ le de cõ caridad, se promete premio de gloria eterna; quien haze tanto mayor limosna que merecera?

4 Considerese lo que la sagrada Escritura encomienda y alaba la limosna que se haze al cuerpo, porq̃ casi todos sus bienes, y alabãças estaran en esta limosna que se haze a vn alma; y si quien da limosna de los bienes q̃ ganò con su sudor y trabajo personal, puede merecer mas q̃ quiẽ la da de los q̃ heredò, y no le costaron nada. Quien da bienes mayores, y que le costaron sudor y trabajo, y sangre, haziendo muchas penitencias, passando muchas vigilias, padeciendo muchas incomodidades en ayunos, y grandes mortificaciones, quanto merecera?

5 Añadese a lo dicho, que se da esta limosna espiritual

piritual a perſonas nobles,y que eſtan en eſtrema neceſsidad,porque ſe da a hijas y eſpoſas de Dios muy queridas,que eſtan padeciẽdo increibles tormentos,y no ſe puedẽ ellas valer por ſi;las quales quanto mas cerca eſtan de gozar del ſumo biẽ,no tendran menores anſias,ni padeceran menor martirio de deſeo. Y todo eſto que padecen lo padecẽ ſin ganancia y prouecho que les pueda aumentar merecimiento alguno:y quanto mas ſe detienen en el purgatorio,mas dura el eſtar priuada la celeſtial Hieruſalen de aquellos ciudadanos ſuyos; la Igleſia,y los fieles de la tierra de nueuos patrones,y abogados delante de Dios.

6 Tambien es grande fruto deſta deuocion empeñar,y obligar a la alma que ſe ſaca del purgatorio:la qual por el ſingular beneficio que recibe quando entra a gozar del ſumo bien,y mas ſaliendo de tal eſtremo de penas,ſe da por muy obligada para eſtar rogando perpetuamente por ſu bienhechor,recabandole muchos bienes y gracias del cielo. Porque como los bienauenturados conocẽ ſer infinito el bien que han recebido,y ellos ſon agradecidiſsimos, al paſſo de la grandeza de la bienauenturança que gozan,procuran ſea ſu agradecimiento. Con lo qual el deuoto de las almas del purgatorio tendra tantos agentes en la Corte de Dios,que ſoliciten el negocio de ſu ſaluacion, quantas almas huuiere fauorecido,y ſacado de aquellas penas. Lo qual podra ſer a vno mas prouechoſo

choso, que si la satisfacion de las obras la huuiera guardado para si. Porque mayor cosa es assegurar mas su saluacion, como lo haze por este camino, teniendo tantos procuradores della, que no el riesgo a que se puede poner de detenerse en el purgatorio, por no auer guardado para si la satisfacion. Lo que pueden con Dios las oraciones de las animas, quando agradecidas a sus bien hechores ruegan a Dios por ellos, y por sus cosas, se vè claramẽte con la certidumbre con que las cosas q̃ se les encomiendan suelẽ salir; sucediendo como sus deuotos desean, que parece ser como cosa infalible el socorrerles aun en cosas temporales. Pues si en estas son tan eficazes, y puntuales en correspondernos, que serã para los bienes eternos, y espirituales, que pediran ellas con mas voluntad, y Dios los concede de mejor gana, de cuya intercessión puede ser dependa la saluacion de alguno.

7 Ni solamente se interessan las intercessiones de aquella alma santa que sale del purgatorio; pero la del Angel de la Guarda de la misma alma, y de otros santos con quien tuuo en vida deuoción, que todos la ayudarán a ser agradecida a su bienhechor. Demas desto se gana la voluntad a Christo nuestro Redentor, por aquel gusto que recibe en q̃ salga vna esposa suya de aquel trabajo. Lo qual se podra echar de ver con este exemplo. Si esperando vn poderoso Rey a vna gran Princesa, que era esposa suya, a quien amaua mucho, para acabar de

cele-

celebrar las bodas cō ella, ella se perdiesse de modo que la cautiuassen enemigos, los quales maltratassen indignamente su persona. Si entonces se ofreciesse vn estraño a quedarse cautiuo en lugar suyo, y a lleuar todo el rigor que con el a se auia de vsar, porque quedasse libre, y llegasse presto a los braços de su esposo. Que fineza y lealtad fuera esta? y con que agradecimiento le quedaria, no solo aquella Princesa, pero mucho mas su esposo el Rey, y todo su Reyno? Esto mismo passa en nuestro caso, que no solamente el alma esposa de Christo queda agradecida al que la saca del purgatorio donde estaua detenida, sino el mismo Iesu Christo y toda la Corte del cielo: y no solo ella intercederá por su bienhechor y libertador, pero el mismo Dios sin esperar ruegos pagara, y premiarâ colmadaménte aquel seruicio.

8 Fuera de todo esto, ha de tener vno por gran ganancia tener en el cielo quien glorifique, ame, y alabe a Dios por el. Porque quien finamente ama a Dios, este ha de procurar, que sea su infinita Magestad ensalçada y glorificada, y ya que el no puede con la pureza que se deue estando en esta vida amar, alabar, y engrandecer a su Criador, como lo hazen los bienauenturados, deue tener a grande dicha que otro lo hiziesse por el en el cielo, si pudiesse poner alla vno que por si glorificasse a la infinita bondad de su Criador. Pues esto haze quien con indulgencias, y la satisfaciō de sus obras, quie

re

re ſacar vna alma del purgatorio, para que deſdẽ luego alabe y engrandezca a Dios en vez ſuya.

9 Allegaſe a eſto, que cada vno ha de preſumir que otro ſerá mejor y mas ſanto, y por conſiguiẽte, que alabará mas a Dios: y aſsi quando ſaca vn alma de purgatorio ha de hazer cuenta que pone en el cielo quien deſde luego dé a Dios mayor gloria que el le dará, y que vale mucho que aquella ſanta alma glorifique y alabe a la Mageſtad diuina. Y aſsi ſe ha de conſolar penſando que tiene en la gloria a vn ſanto, que mientras el duerme, come, y beue, y ſe ocupa en otras obras neceſſarias de la vida, eſtará perpetuamente ſin ceſſar vn punto alabando y glorificando a Dios por el.

10 Es tambien de mucha conſideracion, que no ſolo grangea para ſi el deuoto de las animas grandes bienes, pero que juntamente negocia para otros, y haze bien a muchos, con grande gloria de la Igleſia triunfante, y militante. Porque es cauſa de gran contento y regozijo a toda la Corte del cielo, que haze fieſta quando ſe aumenta el numero de ſus ciudadanos, porque ſi en el cielo ſe haze fieſta por la conuerſion de vn pecador, que puede boluer a pecar, tambien la harán grande con vn bienauenturado que ya no puede pecar. Eſpecialmente ſe regozijará el Angel de Guarda de la alma que es ſacada del purgatorio, recibiẽdo mil parabienes de los demas eſpiritus, por el triunfo con que entra en el cielo la criatura que tuuo a ſu cargo.

cargo. Tendran tambien particular fiesta los Santos de los quales fue deuota el alma, sus parientes, deudos, y amigos bienauenturados, y los que son de su coro, como los virgenes, si es virgen, y los confessores si es confessor, &c. Haze tambien fiesta a la Virgen con ver bien empleada su intercession: a IesuChristo, por ver logrado el fruto de su sangre y Passion: al EspirituSanto por la comunicacion de sus dones y gracias: al Padre eterno por ver cumplido el bien que deseò de su criatura.

11 La Iglesia militante interessa tambien en esto, ganando vn nueuo abogado, especialmente los parientes, amigos, y familiares de aquella anima y los que son de su profession y comunidad. Finalmente todos los predestinados y justos, todos los hombres, y toda la naturaleza tienen razon de alegrarse porque entra a alabar al Criador de todo vna criatura suya.

12 Ayudara tambien considerar, que vno que viue, no tiene de presente necessidad de satisfacion, y la tienen las animas; por lo qual parece cōforme a razon esta liberalidad con ellas. Lo primero, porque no se estè ocioso este caudal espiritual sino que tenga luego tā notable fruto, y se emplee luego este talēto sin tenerle tanto tiempo parado. Lo segundo, porque la necessidad presente de mi hermano pide que yo le socorra con lo que por aora no he menester. Si vno estando bien comido y vestido, le sobrasse vn pan, y otro vestido, y llegasse

gasse a el vn pobre desnu lo, temblando de frio, y que perecia de hambre, y le pidiesse remedio de su vida; seria bueno que el otro no le quisiesse fauorecer, sino que le dexasse morir, diziẽdo, no os puedo dar nada, porque este pan que me sobra podrá ser que le aya menester la semana que viene, y este vestido quiça tendre necessidad del dentro de vn año. Que respuesta, o hecho podra ser mas sin piedad que esto. Pues a quien no mouera si estãdo vna esposa de Christo abrasandose en aquellas terribles penas del purgatorio, diziendo. *Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei*, no la quisiessemos ayudar con la satisfacion q̃ aora no auemos menester, porguardarla paraquãdo muramos que podra ser le passen muchos años, y q̃ entonces no la ayamos menester: y cõ esto se quedará como perdida sin aprouecharse a nadie. Todo esto cõfirma la vida de santa Christina, q̃ auiẽdo muerto, y siendo lleuada por los Angeles al Paraiso, la dio Christo a escoger, si queria quedarse con el en la gloria, o boluer a la vida para hazer penitencia por las animas de purgatorio. Ella escogio esto, lo qual fue muy acepto a Señor, que concurrio con notables milagros a esta eleccion, concediẽdola q̃ los espantosos tormentos con que se afligia por las animas no la consumiessen. Tan agradable es a su diuina Magestad q̃ se aplique la satisfacion de nuestras obras por los difuntos. Y esta Sãta por hazer esto, tuuo bien el dilatarse el tiempo en que auia de ver a Dios.

Alle

11 Allegase a todo esto, que el que diere de la manera dicha toda su satisfacion a las animas del purgatorio, no quedará el sin remedio. Lo primero, porque en este mismo acto virtuoso, y de tan gran caridad, ay grande satisfacion. Porque si la limosna que se haze para remediar al cuerpo es de las obras mas satisfatorias que se puedē hazer; claro está que la limosna espiritual que se haze al alma, no ha de carecer de satisfacion. Lo segundo porque ay muchos Iubileos, e indulgēcias que no se puedē aplicar a las animas del purgatorio, y las puede vno, y deue ganar para si. Lo tercero, porq̃ a cargo de Dios está disponer, q̃ quien tuuo tā grā de caridad con las esposas de Iesu Christo, q̃ estān enel purgatorio, no por esso pierda, sino q̃ tenga menos purgatorio q̃ tendria si guardara para si toda la satisfacion, o ayudādole su Mageſtad con su gracia, paraque no tenga mucho q̃ purgar, cuidando q̃ no peque, o inspirando a otros q̃ rueguen por el, y le apliquen su satisfació, en lo qual va mucho porq̃ la satisfació propria no es sino vna, y las q̃ otros le aplicaren serā muchas; y podra acōtecer, q̃ su satisfacion propria no le libre de largo purgatorio, y q̃ con las que otros le aplicā le tenga mas breue, por donde ganará mucho mas que si huuiera guardado para si la satisfacion. Allegase a esto, que las animas que por su medio estuuieren en el cielo, en viendo a su benefactor en el purgatorio, intercederā cō Dios para q̃ le prouea de remedio, pues

pues se lo deuen como de justicia. Cōsiderese esto mucho; porq̃ si vn hombre por libertar vna esposa de vn gran Principe diesse toda su haziēda, claro es tā q̃ ella y el le quedauan obligados si le viessen en semejante trabajo de sacarle del. Assi parece que Christo, y las santas animas sus esposas deuen como de justicia (digamoslo assi) sacar del purgatorio a sus deuotos: estimemos mucho este fauor q̃ Dios nos haze dexando en nuestra potestad el repartimiento y disposicion de nuestras obras satisf satisfatorias, y de muchas indulgencias, para que assi ayudando con ellas a las almas sus esposas se nos de su diuina Magestad por obligado.

14 De aqui se sigue, q̃ no es cōtra la caridad biē ordenada, q̃ empieça de si mismo el desapropriarse de toda la satisfaciō de sus obras por darla a las almas del purgatorio, pues por este camino se puede interessar mas q̃ si la reseruara vno para si: por lo qual grādes sieruos de Dios lo hā hecho assi. Y aū passado mas adelāte, como lo hizo el deuoto y feruoroso Padre Hernādo de Mōroy de nr̃a Cōpañia, q̃ fue vn grāde dechado de hōbres espirituales, y varones Apostolicos, el qual antes q̃ muriesse, por escrito hizo donaciō a las animas del purgatorio de las Missas, y obras satisfatorias que despues de muerto se auian de dezir y aplicar por la suya.

15 Por lo menos no ay escusa de dar a las almas lo q̃ le sobrare a vno de satisfaciō propia, y de las Missas q̃ le dixeren despues de muerto, y obras satisfa-

tisfa.

tisfatorias q̃ por el hizieren, porq̃ acõtecerá muchas vezes que no aya menester tãto, y sino aplica lo q̃ sobrare, se irá al tesoro dela Iglesia, q̃ no lo ha menester, y no aprouechara lo q̃ podia ayudar a otros. Esto es menester q̃ aduiertan los que hazen testamento, y mãdan dezir muchas Missas; porque será biẽ q̃ por lo menos apliquẽ por otras animas si a caso les sobrarẽ algunas, q̃ tal vez podra acõtecer q̃ vno no aya menester tantas. Vltimamente se deue aduertir, q̃ aplicando vno a las animas todas las indulgencias q̃ puede, en parte las assegura mas por quãto podra acontecer q̃ estê en pecado mortal, y assi no ganará la indulgẽcia para si; pero si es por las animas del purgatorio, aunq̃ estê en pecado mortal es opinion prouable que ganará las indulgencias haziendo las diligencias necessarias.

16 En el modo de aplicar toda la satisfaciõ se ha de procurar sea de suerte q̃ no se pierda nada, y se gane todo lo que se pudiere ganar: porq̃ podra acontecer, q̃ aquella alma por quien se aplica no la aya menester, y assi seria no hazer nada, pues no aprouechará ni a aquella alma, ni a otra: no aprouechara a aquella alma, porq̃ podra ser estar enel cielo, o en el infierno, y assi no la podra ayudar mi satisfaciõ. A otra tampoco no socorrera, porq̃ no se la ha aplicado. Por lo qual para hazer a mayor gloria de Dios, y prouecho de las almas, y nuestro, esta aplicaciõ sera mejor aplicarla por muchas, no en confuso y en general, sino de la manera q̃ dire: por

porque los que la aplican en comun por todas las animas, si bien no se perdera nada desta manera vẽdra a hazerlas no tanto fruto, porq̃ como ellas seã muchas, y lo q̃ se les aplica poco, repartido entre tãtas cabeças casi nada, y si se diera todo a vna sola fuera mucho, y muchas vezes bastante para sacarla del purgatorio. Con q̃ que lará aquella alma muy obligada a su bienhechor, de la manera que vn esclauo quedara mas agradecido al que le da todo el precio de su redencion, que si recibiera parte delo que se repartio entre otros muchos. Vn cautiuo q̃ sale de su seruidumbre con la limosna de muchos, queda menos agradecido a cada vno, por repartirse el agradecimiento entre todos, mas si la limosna es de vno solo, le queda reconocido, y como esclauo, de la misma suerte el agradecimiento de vn alma que sale por la satisfacion de vno solo, es grãde, y de gran fruto.

17 Ha de aplicarse pues la satisfacion en particular por alguna alma determinada, pero desta manera, q̃ no pare en ella sola la aplicacion, sino estẽderse a otras, hasta q̃ tope con alguna, sustituyendo vnas a otras: con condicion, que si la primera no ha menester mi satisfacion, o no ha menester tanta, vaya por lo menos lo q̃ sobra a otra señalada; y si esta no, vaya a otra, y quando estuuieren dos en igual grado, se puede ofrecer por aquella que sabe nuestro Señor q̃ yo no escogiera: con esto està segura la aplicacion.

Vea-

18 Veamos aora porq̃ almas en particular será mejor aplicarla, o sustituirlas por otras, porq̃ vnos la ofrecen por la q̃ tiene mas necessidad, otros por la que está mas cerca de salir. Digo, q̃ lo primero se ha de aplicar por aquella a quien tuuieremos alguna obligacion, de justicia, o de piedad, o de caridad, o de agradecimiento, o de obseruācia, como por los padres, por algũ pariente, amigo, bienhechor, o cõpañero, o superior: despues desto, y en lugar dellos, quando no tienen necessidad, si se ofreciere por la anima mas necessitada, o las q̃ estuuierẽ mas cerca de salir, estará bien empleado. Y si alguno preguntare, qual destas dos aplicaciones será mejor, digo, q̃ si se mira solo la mayor gloria de Dios y lo q̃ a nosotros mejor nos estará, q̃ será mejor ofrecerlo por el anima mas santa, y q̃ mas agradò a Dios. La razõ es, porq̃ aũque parece mayor misericordia ofrecerla por la que está mas necessitada, pues está en mayor miseria, cõ todo esso se puede hazer acto de mas caridad, q̃ es mayor virtud q̃ la misericordia, ofreciẽdola por el anima mas justa, y q̃ mas amò a Dios, mirãdo a la mayor gloria de su diuina Magestad, y quãto mas ha de glorificar esta alma a su Criador, y q̃ es mayor razõ q̃ salga esta primero del purgatorio, pues ha de alabar mas a Dios y le fue mas leal, y fiel sierua, y Dios, y los ciudadanos del cielo deseã mas que salga esta alma, y assi será bien que nosotros nos conformemos con el deseo de Dios, y demos este mayor gusto a toda la Corte del cielo.

De-

19 Demas desto esta alma, pues es mas santa, será mas agradecida al que la sacó del purgatorio, y podra mas con Dios para recabarle en retorno muchas gracias. Allegase a lo dicho, que muchas vezes esta alma será la que está mas cercana de salir.

20 Despues de auer determinado dela manera dicha la aplicacion, se puede añadir, que si fuere gusto de nuestro Señor sacar otra alma que esté necessitada del purgatorio, la ofrece vno a su Magestad para que lo disponga todo como fuere mayor gloria suya: o por quien escogiere la Virgen, q̃ vẽdra a ser todo vno. Pero nunca dexe de assegurarle del modo dicho la aplicacion, para que tenga siempre efecto en alguna anima.

21 Hase de aduertir, que no se ha de contentar vno con ayudar alas animas con sola la satisfació de sus obras, sino que será gran seruicio de Dios añadir muchas por este respeto, y ganar las indulgencias, y ofrecer las Missas, que es lo que mas las puede ayudar, y exortar a otros que las ayuden, por el gran seruicio de Dios que en esto se haze.

22 A las almas q̃ vno saca será bien pedirlas, que el agradecimiẽto que dellas quiere es, q̃ assi como las libra de penas, le libren ellas a el de culpas, y no permitã que ofenda a aquella Magestad infinita, q̃ ellas tanto aman, en la mas minima cosa. Tambié podra pedirlas por algun pecador en particular, que le saquen de pecado, que es mayor miseria que la que ellas padecen.

F I N.